INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA UNIÓN

Nit: 823000768-3

Resolución de Pago No. 0016

Por la cual se ordena el pago de compromisos causados con cargo al Presupuesto General de la Entidad para la vigencia fiscal 2026

EL Rector (E) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA UNIÓN, en uso de las facultades que le confiere la ley, y

CONSIDERANDO:

Que con cargo al presupuesto general de la entidad el Rector (E) ordenó la adquisición de bienes o servicios los cuales se detallan en los documentos soportes debidamente amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0017 de fecha 11/08/2026

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenese el pago de los bienes y/o servicios, los cuales se detallan en los documentos soporte debidamente amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0017 fechado 11/08/2026, y Certificado de Registro Presupuestal No. 0017 fechado 18/08/2026, previas las deducciones tributarias de ley, si fuere el caso.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizase al funcionario autorizado para hacer los pagos en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA UNIÓN, para que con cargo al Presupuesto General de dicha entidad cancele la suma de VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE

Proveedor / Contratista: HERAZO ROMERO JULIA EDITH

CUMPLASE

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 28 del mes 8 del año 2026

INSTITUCION EDUCATIVA LA UNION SINCELEJO - SUCRE

ROGER EUGENIO CASARRUBIA CASARRUBIA
Rector (E)

Contador - ERP